



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, **24 ENE. 2008**

[Handwritten Signature]
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
SECRETARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 075-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 003-2008-CR/GRL

Huacho, 16 de enero de 2008.

VISTO: la Moción del saludo al Club Atlético Minero de Huarochiri, por parte de la Consejera Regional por la Provincia de Huarochiri, licenciada Bertha Ramos Urbina;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, el Club Atlético Minero fue fundado en 1978, en la localidad minera de Casapalca y empezó su participación en la liga del distrito de Casapalca en la provincia de Huarochiri, hasta que logró ganar su liga y clasificar a la Copa Perú, participando en muchas ediciones de esta. Su primera gran campaña se realizó en el año 2005, cuando clasifico a la etapa nacional y llegó hasta los cuartos de final donde fue eliminado por el José Gálvez;

Que, el Club Atlético Minero logro el ansiado ascenso al fútbol profesional - para este año- luego de vencer al Sport Aguila de Huancayo por tres tanto a cero, en partido realizado en el estadio Monumental de Ate;

Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 16 de enero de 2008, en la ciudad de Huacho, ante el pedido por parte de la Consejera Regional por la Provincia de Huarochiri, licenciada Bertha Ramos Urbina, respectivamente, quien solicita que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima emita una Moción de Saludo al Club Atlético Minero de Huarochiri y

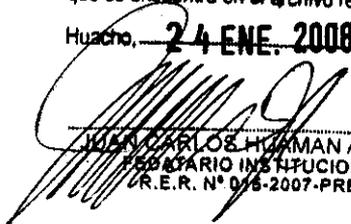




Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, **24 ENE. 2008**


JUAN CARLOS HUMÁN ALFARO
REGISTRO INSTITUCIONAL
C.R.E.R. N° 016-2007-PRES

escuchada la sustentación por parte de la Consejera peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras y con el voto unánime de los concurrente a la sesión, se acordó y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

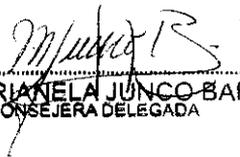
ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR una MOCION DE SALUDO, al Club Atlético Minero de la Provincia de Huarochiri, saludo que se hace extensivo a su presidente, señor Fernando Pajuelo Gonzáles.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en el Diario Oficial “El Peruano”, un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA